UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 281-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 08 de julio de 2022

Visto el expediente seguido por la señorita **YENNY SICHA NAVARRO**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **YENNY SICHA NAVARRO**, con Solicitud de Registro N° 2221870 de fecha 10 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con Memorando N° 024-2022-CAGCUC-EPIA-FCA/UNSCH de fecha 12 de mayo de 2022, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 1996 (reajustado);

Que, ante la Dirección de la E.P. Ingeniería Agrícola, con Memorando S/N-2022-FCA/EPIA/CDGAEPIA_EPQ de fecha 24 de junio del 2022; la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, se ratifican en su dictamen en el sentido, que la Srta. Yenny Sicha Navarro, cumple con los requisitos establecidos según el Plan de Estudios 1996 (reajustado), para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; solicitando se eleve a las instancias correspondientes con los fundamentos que adjuntan y sustentan su pronunciamiento;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ingeniería Agrícola** de la señorita **YENNY SICHA NAVARRO.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.